

VI 14 (39)

40

Oviedo. Mayo. 22/97

Atingo dorrido: por una equivo-
cua d Tranº. no nunció ese cert. en-
viándole mío. Yo le mando d lo sepa
otra parecida a lo que yo le contesta-
do.

Un concilio; puede decirse lo si-
guiente como expresión norteamericana
de penitenciarías?:

«Eso podríais afirmar que la opinión
de la gente que al contemplar al cri-
minal como un peligro social. no se
dudan ni d los cauces d un peligro
que sea de delincuente o al ser un hombre,
... o violencia sueltamente al ver la peni-
tenciaría que se dice o no se lo co-
mecea d lo que le reducen más d
del No. desvinculante d la prisión.
de per los censos el opina d un
leviante individuo con caso con el

su grecismo, y complementar por la
literatura contemporánea y la auto-
biografía, prioritarias de este
de los cumplidos.

¿Puede sobre todo apuntar
a este último? Tres fueron
así, y que no lo sea una con-
cepto libre hacia reflexionan-
do en dos o doce líneas, 1º
la tendencia penitenciaria
doctrinal, y 2º la declaracio-
ne mas ~~modesta~~ humilde
de la Iglesia sobre su mismo
penitenciarío.

, Va V. a París al Congreso de
Sociología? Se y al P. Parades



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA
GREDOS.USALE.S